

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 04 de marzo de 2015

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
	
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO Nº 2731__/

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. RAUL ALEJANDRO RIVERA ALFARO, Rut [REDACTED] Grado 10, PLANTA - PROFESIONAL, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 06 de marzo de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 10, PLANTA no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5.5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

***Impreso por: fernando apaz barraza-09/03/2015-12:28:17



BA591C64763D0D66140DE29819BD424D